Versión Pública

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DE LA PRESIDENCIA [redacted]

PARA : Ing. Andrés Ricardo Ortiz Lara. [redacted]
Especialista en Innovación.

Lic. Reina Marisol Bonilla Melgar. [redacted]
Directora Administrativa Financ [redacted]

Lic. Meylin Guadalupe Gutiérrez de Sánchez. [redacted]
Directora de Publicidad.

Lic. Gabriela Nohemy Gámez Aguirre [redacted]
Oficial de Información.

DE : Lic. Sofía Verónica Medina.
Secretaría de Comunicaciones Presidencia de la Republica.

ASUNTO : Nombramiento de miembros de la Comisión para elección de ternas.

FECHA : 20 de febrero de 2020

De conformidad a el Art. 53 letra "d" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y al Art 62-A de su Reglamento, que establecen que: "para efecto de desarrollar el procedimiento, cada entidad convocante nombrará una Comisión conformada por cinco servidores públicos, la cual será la encargada de desarrollar las funciones señaladas en el inciso anterior. El titular de cada entidad convocante coordinará la Comisión o, en su defecto, delegará a un funcionario expresamente para dicha función". Debido a lo anterior he decidido designarlos para formar parte de dicha Comisión, que será la responsable de realizar el procedimiento de conformación de ternas de candidatos a Comisionado Propietario y Suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Sin más que hacer constar, me suscribo atentamente.